Expte: 02/2024

Fundación Basque Team Fundazioa
Avd. Los Chopos s/n
48992 Getxo
CIF G95500559

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA CONTRATAR **LA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL DE UN PROGRAMA DE REPORTAJES, PARA SU EMISION POR TELEVISIÓN, CUYO CONTENIDO CONSISTIRÁ EN MOSTRAR LA REALIDAD Y CONTAR LA HISTORIA DE LOS Y LAS DEPORTISTAS BECADOS Y BECADAS POR BASQUE TEAM CON OPCIONES DE COMPETIR EN LOS JUEGOS OLÍMPICOS Y PARALÍMPICOS DE MILÁN-CORTINA D'AMPEZZO, Y CREAR UN SPOT Y UNAS CUÑAS RADIOFÓNICAS SOBRE LA MISMA TEMÁTICA"**

1-. OBJETO DEL CONTRATO

La FUNDACIÓN BASQUE TEAM FUNDAZIOA es una fundación del sector público cuyas actividades, caracterizadas por la ausencia de ánimo de lucro y la búsqueda del interés general, están dirigidas al apoyo, fomento y promoción del deporte vasco de alto nivel.

Para llevar a cabo su actividad social fundacional, la FUNDACIÓN BASQUE TEAM FUNDAZIOA (la "Entidad contratante") tiene la necesidad de contratar servicios audiovisuales para la producción audiovisual de un programa de reportajes, para su emisión por televisión, cuyo contenido consistirá en mostrar la realidad y contar la historia de los y las deportistas becados y becadas por Basque Team con opciones de competir en los juegos olímpicos y paralímpicos de Milán-Cortina d'Ampezzo, y crear un spot y unas cuñas radiofónicas sobre la misma temática.

Es objeto es promover la contratación administrativa y licitar la creación de un programa de reportajes audiovisuales, para la difusión a través de televisión sobre las actividades que realizan los y las deportistas becados y becadas por la Fundación Basque Team. En particular, la serie de reportajes se centrará en el seguimiento de los y las deportistas con posibilidades de participar en los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de Milán-Cortina d'Ampezzo, que se disputarán en invierno de 2026. Para la creación de este programa o serie televisiva, la Fundación precisa de la colaboración de una empresa especializada en producción audiovisual.

Además del programa, la Fundación necesita crear un spot y unas cuñas radiofónicas para la campaña publicitaria que se llevará a cabo en con el mismo objeto y base: los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de Milán-Cortina d'Ampezzo 2026.

Se trata en definitiva de ofertar un contrato de servicios, cuyo objeto es la producción audiovisual, y en concreto, la producción de un programa de reportajes o serie documental de televisión y un spot y unas cuñas de radio relativos a la Fundación Basque Team Fundazioa, su marca y sus deportistas en los términos que se indican en el presente pliego.

El objeto de este contrato comprende, única y exclusivamente, los eventos y actividades, sujetos a los servicios descritos en el presente pliego, que tengan lugar tras su formalización.

El objeto del contrato está vinculado con el normal funcionamiento de la fundación siendo aspectos clave para la consecución de sus fines y por tanto repercute directamente en la actividad y fines de la entidad. En consecuencia, el objeto del contrato se considera necesario para el cumplimiento y realización de los fines institucionales la Entidad contratante.

2-. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

Condiciones del servicio

- Todas las grabaciones serán entregadas en HD 1080p y en formato .mov o mp4 con el códec H264 a una velocidad de imagen mínima de 12 mbps.

- Será obligatorio aplicar, entre otras, las siguientes pautas en el tratamiento de la información:

  - Realizar un uso no sexista e inclusivo del lenguaje e imágenes en toda la documentación y materiales que requiera la ejecución del contrato.

  - Aportar datos desagregados por sexo en las informaciones referidas a los y las deportistas.

  - Todos los trabajos (grabación, edición, rotulación, entrevistas y locución en caso de que se necesite) serán realizados en bilingüe, tanto en euskara como en castellano, siendo por cuenta de la empresa adjudicataria los costes de las posibles traducciones y del subtitulado.

  - La Fundación Basque Team Fundazioa se reserva los derechos de todo el material audiovisual que entregue la empresa adjudicataria.

  - Los guiones y los contenidos de los capítulos documentales y de los spot y cuñas radiofónicas serán consensuados siempre por el departamento de comunicación de la Fundación Basque Team Fundazioa en colaboración con la empresa adjudicataria.

2.1. PRODUCCIÓN DE UNA SERIE DOCUMENTAL

Definición: La persona física o jurídica adjudicataria del presente contrato se obligará a producir 6 (SEIS) reportajes o piezas audiovisuales aptos para su emisión por televisión para contar la historia de las y los deportistas vascos y vascas becados y becadas por Basque Team que tienen opciones de clasificarse para los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de Milán-Cortina d'Ampezzo 2026.

Características y plazos:

- Duración: 10-12 minutos por capítulo (a concretar con el departamento de comunicación de la fundación)
- Numero de capítulos: 6 (SEIS)
- Adicionalmente, junto con cada capítulo producido, la empresa adjudicataria deberá editar y entregar dos teaser de un minuto de duración en bilingüe (euskara y castellano- uno en versión original y otro subtitulado) que servirán para publicitar el capítulo en concreto en los informativos de Euskal Telebista, a modo de "highlights" o momentos más destacados. Estos microespacios serán piezas compuestas por totales de las y los deportistas y adecuadamente tapadas con imágenes ad hoc y

acompañadas por música, sin locución.

También deberán entregarse otros dos teaser más, ambos en bilingüe y ambos genéricos, recogiendo los mejores momentos de la serie documental de forma atractiva para que funcionen como promoción. Uno tendrá un minuto de duración y el otro 20 segundos. Estos microespacios serán piezas compuestas por totales de las y los deportistas y adecuadamente tapadas con imágenes ad hoc y acompañadas por música, sin locución. En ambos casos uno será el original y el otro subtitulado.

Las locuciones, en caso de necesitarlas, correrán a cargo de una voz femenina.

Además de los teaser, deberá entregarse con cada capítulo un compactado de imágenes de los y las protagonistas de ese capítulo en acción, acompañado de audio ambiente, para su utilización como master o bruto en futuras piezas de la Fundación Basque Team Fundazioa.

- El precio ofertado por el licitador incluirá:

- El desplazamiento y los medios técnicos y humanos que sean necesarios para la correcta ejecución del trabajo.

- El precio incluirá la careta y la línea gráfica.

- El precio incluirá las traducciones necesarias.

- El precio incluirá el etalonaje, y todas las locuciones y posproducciones necesarias.

- Objeto, protagonistas y valores/temas asociados en cada capítulo:

- CAPÍTULO 1: SNOWBOARD
- CAPÍTULO 2: ESQUÍ ALPINO
- CAPÍTULO 3: ESQUÍ DE FONDO
- CAPÍTULO 4: ESQUÍ DE MONTAÑA
- CAPÍTULO 5: ESQUÍ ADAPTADO
- CAPÍTULO 6: CURLING

Plazos de entrega:
La empresa adjudicataria deberá entregar el spot el 1 DE DICIEMBRE DE 2025 y el primer capítulo de la serie de documentales esa misma fecha.

Los restantes 5 (CINCO) programas siguientes (desde el programa nº 2 hasta el programa nº 6) serán entregados con una periodicidad semanal posterior al 1 de diciembre de 2025. En todo caso los plazos de entrega deberán ser consensuados con el departamento de comunicación de la Fundación.

Correcciones:
Estarán incluidas en el precio un total de 3 correcciones sobre cada trabajo y 4 en el

caso de los teaser. Se entenderá como una única corrección, aquellos cambios que se comuniquen conjuntamente.

Presentación del material audiovisual:
Los vídeos deberán presentarse en dos calidades. La versión para la emisión en televisión se presentará en HD y en formato .mxf y la versión para el resto de plataformas (el canal de youtube de la Fundación Basque Team, redes sociales…) se presentará en HD y formato .mp4, con menos peso.

Logotipos:
Los logotipos de las entidades que deben constar en el inicio de los programas serán proporcionados por la Fundación.

2.2. PRODUCCIÓN DEL SPOT TELEVISIVO Y LAS CUÑAS RADIOFÓNICAS

Definición: La persona física o jurídica adjudicataria del presente contrato se obligará a producir un spot de 20 segundos y unas cuñas radiofónicas de la misma duración (tanto en castellano como en euskera) para su inclusión tanto en medios de comunicación como en los soportes o plataformas de la Fundación Basque Team Fundazioa. Al igual que en los documentales, el objetivo será hacer referencia a la participación de los y las deportistas de Basque Team en los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de Milán-Cortina d'Ampezzo 2026.

Características y plazos:
- Duración: 20 segundos (tanto para el spot como para las cuñas)
- Numero de entregas: 4
  - Spot en euskera
  - Spot en castellano
  - Cuña en euskera
  - Cuña en castellano

En ambos casos, tanto en los spot de televisión como en las cuñas, la locución del

eslogan que se acuerde junto a la Fundación para la campaña, será realizada por una voz femenina.

- El precio ofertado por el licitador incluirá:

- El desplazamiento y los medios técnicos y humanos que sean necesarios para la correcta ejecución del trabajo.

- El precio incluirá la careta y la línea gráfica.

- El precio incluirá las traducciones necesarias.

- El precio incluirá el etalonaje, y todas las locuciones y posproducciones necesarias.

Plazo de entrega:
La empresa adjudicataria deberá entregar el spot y las cuñas publicitarias el 1 de DICIEMBRE DE 2025.

Correcciones:
Estarán incluidas en el precio un total de 3 correcciones sobre cada trabajo. Se entenderá como una única corrección, aquellos cambios que se comuniquen conjuntamente.

Presentación del material audiovisual:
Los vídeos deberán presentarse en dos calidades. La versión para la emisión en televisión se presentará en HD y en formato .mxf y la versión para el resto de plataformas (el canal de youtube de la Fundación Basque Team, redes sociales…) se presentará en HD y formato .mp4, con menos peso.

Logotipos:
Los logotipos de las entidades que deben constar en los spots serán proporcionadospor la Fundación.

3-. SEGUIMIENTO

La Fundación Basque Team Fundazioa, mediante su responsable de comunicación, ejercerá de una manera directa la supervisión y el seguimiento de los trabajos objeto del contrato.

A este fin, el adjudicatario facilitará el examen de cualquier proceso o fase de trabajo, y se fijará con la empresa un calendario de reuniones de seguimiento.

El contenido de cada capítulo, de los spots y de las cuñas radiofónicas habrá de consensuarse con la responsable de comunicación de la Fundación, por lo que deberán aportarse los **guiones** de todas las piezas (capítulos de la serie documental, spots y

cuñas) para su aprobación antes de proceder a las grabaciones de las mismas.

La responsable de comunicación mencionada establecerá las protagonistas y los temas a tratar en las piezas audiovisuales y decidirá en qué idioma se deben realizar en cada caso.

Las versiones definitivas para las respectivas emisiones, tendrán que ser aprobadas por la responsable de comunicación. Dicha persona tendrá contacto directo con los y las deportistas protagonistas de los trabajos audiovisuales en la fase de preproducción y acudirá junto a la empresa adjudicataria a la grabación de las entrevistas.

.

4-. PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS

La totalidad de los trabajos realizados en la ejecución del contrato serán propiedad de la Fundación Basque Team Fundazioa, quien podrá reproducirlos, publicarlos y divulgarlos total o parcialmente, sin que pueda oponerse a ello el adjudicatario autor de los trabajos.

La empresa adjudicataria no podrá hacer ningún uso o divulgación del material producido con motivo de la ejecución del contrato, bien sea en forma total o parcial, directa o extractada, sin autorización expresa de la Fundación Basque Team Fundazioa.

En este sentido, el copyright correspondiente a las producciones audiovisuales será ©Fundación Basque Team Fundazioa, a efectos de explotación, si bien la autoría será de la productora. El precio ofertado por el licitador ya incluirá la cesión, en favor de la Fundación, de todos los derechos de explotación sobre las producciones audiovisuales, sin limitación territorial o temporal de ningún tipo.

5-. OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

El adjudicatario está sujeto al cumplimiento del contrato con estricta sujeción a las obligaciones señaladas en el Pliego y además deberá dar cumplimiento a las siguientes:

a- El adjudicatario deberá disponer de las licencias, permisos y autorizaciones reglamentarias que sean necesarias para el desarrollo del servicio y a cumplir los Reglamentos y demás disposiciones legales vigentes en relación con dicha actividad.

b- El adjudicatario pondrá a disposición los medios técnicos, materiales y humanos definidos y los detallará en la propuesta técnica. Designará un coordinador/a que sea el interlocutor con la responsable decomunicación para las gestiones.

6-. FORMA DE PAGO

El pago del precio que resulte de la oferta que sea adjudicataria se llevará a cabo del siguiente modo:

- Un cuarenta por ciento (40%) se pagará en la firma del contrato.
- El restante sesenta por ciento (60%) se pagará mensualmente, a mes vencido, mediante diez pagos fraccionados e iguales, una vez presentado y aprobado cada programa y el spot por Basque Team.

En Getxo, a 2 de mayo de 2024.

XXX

Responsable del contrato